



## Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA  
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

### ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 736/2023, dictada con fecha de 24 de julio de 2023, ha resuelto lo siguiente:

A la vista de la legislación aplicable para convocar sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Considerando que no corresponde convocar Pleno Ordinario conforme a la legislación vigente y siendo necesario debatir y aprobar los puntos que son objeto de la convocatoria.

Vistas las pasadas elecciones celebradas el 28 de mayo de 2023 y la consecuente constitución de este Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Convocar la próxima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar provisionalmente en calle Nueva número 9, edificio donde están ubicados los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, según Resolución de Alcaldía nº 420/2023 de fecha 2 de mayo de 2023, el día 28 de julio de 2023, a las 20:00 horas.

**SEGUNDO.** Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

**TERCERO.** Fijar el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** Dar cuenta de la composición de las Comisiones Informativas y de la Junta de portavoces.

**SEGUNDO.** Aprobación, si procede, de inclusión de Propuesta de Alcaldía en el orden del día, de aprobación del nombramiento representantes de la Corporación en los Órganos Colegiados que sean de la competencia del Pleno.

En las Navas de la Concepción, a 25 de julio de 2023.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación	QSQ9XL1nAjUwMm52r1E3qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	25/07/2023 19:46:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QSQ9XL1nAjUwMm52r1E3qg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QSQ9XL1nAjUwMm52r1E3qg==</a>		

